

**ACUERDO**

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2024, por Créditos Extraordinarios para financiar los gastos del Proyecto denominado “Marketing inteligente para la provincia de Cáceres” (Fondos NEXT GENERATION).

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Asistencia a entidades locales e Innovación, **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria por concesión de créditos extraordinarios destinado al proyecto denominado “Marketing inteligente para la provincia de Cáceres” (Fondos NEXT GENERATION) que se financia con nuevos ingresos, y con la aplicación del Fondo de Contingencia y del Fondo de cofinanciación de proyectos europeos; con la siguiente distribución:

		<b>1.- Créditos extraordinarios</b>	
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Cred. Extr. nº 17	04.43238.14300	Nombramiento interino sin puesto. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	40.780,00
Cred. Extr. nº 18	04.43238.16000	Seguridad Social. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	14.637,00
Cred. Extr. nº 19	04.43238.22606	Reuniones, conferencias y cursos. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	20.000,00
Cred. Extr. nº 20	04.43238.22706	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	216.503,00
Cred. Extr. nº 24	04.43238.64100	Aplicaciones Informáticas. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	58.080,00
		<b>Total Créditos extraordinarios</b>	<b>350.000,00</b>
		<b>2.- Nuevos o Mayores Ingresos</b>	
	<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
	42096	Subv. Ingr. Corr. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	233.536,00
	72096	Subv. Ingr. Capital. Proyecto "Marketing inteligente provincia CC". F.NEXT. G	46.464,00
		<b>Total Mayores Ingresos</b>	<b>280.000,00</b>
		<b>3.- Bajas de Créditos</b>	
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	04.4300.46200	Fondo de cofinanciación proyectos europeos FONDO DE CONTINGENCIA (ART. 31 LEY ORG.	25.100,88
	02.9290.50000	2/2012)	44.899,12
		<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>70.000,00</b>





A tenor de la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promoviera, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

**SEGUNDO:** Aprobar las actuaciones del proyecto “Marketing inteligente para la provincia de Cáceres” financiado al 80% con Fondos NEXT GENERATION, ANEXO I; y su distribución por aplicaciones Presupuestarias ANEXO II.

**TERCERO:** aprobar el proyecto con la siguiente distribución y financiación:

GASTO ANUAL: PROYECTO “Marketing inteligente para la provincia de Cáceres”						
GASTO ANUAL		RECURSOS FINANCIEROS ( euros)				TOTAL
Año	Importe	PROPIOS	AJENOS		Financiación	
Ejecución	Euros	Recursos Generales 20,00%	Fondos NEXT Generation EU 80,00%	Subv Aytos		Suma
2024	350.000,00	70.000,00	280.000,00		280.000,00	350.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>350.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>280.000,00</b>		<b>280.000,00</b>	<b>350.000,00</b>

**CUARTO:** Modificar el anexo de inversiones para el año 2024:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	58.080,00 €
--------------------------------	-------------

**QUINTO:** Condicionar la eficacia de la aprobación del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito actualmente en fase de tramitación.

**SEXTO:** Encargar la puesta en marcha, tramitación, coordinación, seguimiento y gestiones del presente Proyecto al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**SÉPTIMO:** Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.”

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica  
EL VICESECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

